MODIFICACIÓN No. 01
CONTRATO No. 4600104856 DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA	SERTECOPY S.A.S
NIT:	830.513.039-1
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES - LOTE 3 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ELECTRODOMÉSTICOS (ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, ELECTROMECÁNICOS, GASODOMÉSTICOS Y SISTEMAS AUDIOVISUALES).
VALOR INICIAL:	TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L ($346.500.000). IVA INCLUIDO.
DURACIÓN:	DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO (265) DÍAS SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA
FECHA DE INICIO:	19 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**ADICIÓN No. 01:** DIEZ Y OCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000) M/L., CORRESPONDIENTE AL 5.19% DEL VALOR DEL CONTRATO Y 12.64 SMMLV.

Acta de Comité Interno de Planeación – CIP de la Secretaría de Suministros y Servicios No. 66 del 15 de octubre de 2025.

PRIMERO: **VALOR.** Adicionar el valor del Contrato No. 4600104856, en la suma de DIEZ Y OCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000) M/L de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación.

SEGUNDO: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA, deberá modificar las garantías del Contrato No. 4600104856, de conformidad con lo establecido en el presente documento. En caso de no haber solicitado garantías, debe expresarse.

TERCERO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente MODIFICACIÓN correrán a cargo del CONTRATISTA, y los que implique para Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el cumplimiento de la misma serán con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Registros presupuestales Por valor de DIEZ Y OCHO MILLONES DE PESOS M.L. ($18.000.000).

REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)	VALOR ($)
4700056482	$15.000.000
4700056474	$3.000.000

PARÁGRAFO: Con ocasión de la entrada en vigencia del Decreto 175 de 2025, al presente contrato se le dará aplicación a la causación del impuesto de timbre, el cual corresponde al 0.5% del valor antes de IVA de la adición contractual, por lo anterior, el contratista se obliga a realizar al pago de dicho impuesto al momento de la suscripción de la presente modificación.

CUARTO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Contrato No.**4600104856.**

QUINTO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

SEXTO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación, b) Certificados de los Comités Internos de Planeación, c) Aceptación del Contratista, d) Certificados de disponibilidad Presupuestal, e) Registro Presupuestal.

ELABORO	REVISO	APROBO
Laura Marcela Castrillon Zuleta Apoyo Jurídico Subsecretaría de Ejecución de la Contratación	**Jersson Rojas Jaramillo** Revisor Financiero Subsecretaría de Ejecución de la Contratación **Carolina María Sánchez Muñoz** Apoyo Financiero y Contable Subsecretaría de Ejecución de la Contratación	**Ana María Espinosa Duque** Revisor Jurídico Subsecretaría de Ejecución de la Contratación

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia